



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

156/1989

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gonzalo López en relación al Asunto 97/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, informo que el dictado de decretos reglamentarios es potestad del Departamento Ejecutivo Municipal, por lo tanto deberá remitirse a esa institución para realizar su petición.

Asimismo, a todo evento informo que este Concejo adhirió, por Ordenanza Municipal N.º 6409, a la Ley Provincial 1551, que adhiere a la Ley Nacional 26858.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 05 /2026.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

9-

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ VICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia